



COMUNICADO FISCALÍA ORIENTE

Respecto a la demolición parcial de viviendas ubicadas en la comuna de La Florida señalamos lo siguiente:

La demolición de ampliaciones irregulares es competencia exclusiva de los departamentos de obras de las municipalidades, careciendo el Ministerio Público de facultades o atribuciones de ordenar o decretar la demolición total o parcial de un inmueble.

La fiscalía proporcionó de manera no oficial un listado de casas a la Municipalidad de La Florida que se encuentran vinculadas a investigaciones penales vigentes, judicializadas con personas formalizadas y algunos privados de libertad por delitos contemplado en la Ley 20.000 (Ley de droga) y otros ilícitos.

Por lo anterior, la Fiscalía Oriente abrirá una investigación sumaria tendiente a esclarecer estos hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que correspondan.

Como fiscalía, reiteramos nuestro compromiso permanente para colaborar con los municipios de la zona Oriente de la Región Metropolitana, cautelando siempre el respeto irrestricto la normativa vigente, los canales oficiales y la transparencia de cara a la ciudadanía, que forman parte central de nuestro quehacer